HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 780

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LA HABILITACIÓN A JÓVNES DE 13 A 16 AÑOS PARA PARTICIPAR EN EL MERCADO DE CAPITALES MENDIANTE LA COMPRA DE ACCIONES, BONOS Y OTROS VALORES NEGOCIABLES.-

780

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

36

San Isidro, 10 de Octubre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La necesidad de resguardar la salud y la integridad de los vecinos y vecinas del Bajo Boulogne respecto de la acumulación de residuos, y;

CONSIDERANDO:

Que el uso de contenedores y/o volquetes para el depósito de residuos es una práctica arraigada en la población.

Que el uso de estos dispositivos evitan que animales, alimañas diseminen desechos por la zona y, en consecuencia, que no se tapen desagües y sumideros.

Que hay muy pocos contenedores al interior del Bajo Boulogne.

Que hay calles que se encuentran sin ningún contenedor de basura.

Por todo lo expuesto, los y las concejales del Interbloque de Unión por la Patria, abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria
36

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su preocupación por la habilitación a jóvenes de 13 a 16 años para participar en el mercado de capitales mediante la compra de acciones, bonos y otros valores negociables.

Artículo 2°: De forma.

Colla Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GONZALO MENDOZA

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela SCHUPPISSER
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 17 de Octubre de 2024

GABRIEL F. ESTORCIO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 OCT 2024
Hora 11:01 hs
RECIBIDO